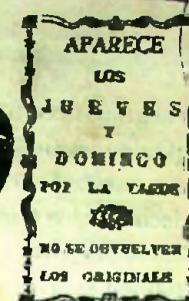


El Departamento



INSCRIPCION PAGADERA ADELANTADA

Por un mes 0.70 cts.
 " " semestre 4.00 pa.
 " " año 7.50 "
 Número suelto y del dia 0.10 cts.

PERIODICO LIBERAL, POLITICO Y COMERCIAL DEFENSOR DE LOS INTERESES DE

S U N O M B R E

REDACTOR: JULIO C. BADIN

DIRECTOR

RAMON D. BADIN

REGENTE

ROLANDO B. BADIN

DIRECCION Y REDACCION
CALLE WASHINGTON

Los escritos anónimos que se remiten no se tendrán en cuenta

EL DEPARTAMENTO

Colonia, JUEVES 5 DE OCTUBRE DE 1899

TRABAJOS DEL DIPUTADO

MORENO

Llegó á nuestro conocimiento, que el Diputado don Eduardo Moreno había escrito una carta, á un vecino respectable de esta ciudad, reasumiendo en dicha misiva los importantes trabajos que ese excelente hijo de la Colonia ha verificado, en pris del adelanto de esta ciudad.

Como las explicaciones que dà el señor Moreno, nuestros habitantes no están del todo interiorizados y vertirlas á la publicidad aun sin consentimiento del autor, creemos no tan solo un deber de la prensa local, si no también que con ello contribuimos á darle la importancia que en si tienen los trabajos puestos en práctica y el éxito obtenido por un Diputado que hace honor al Departamento que representa.

En tal virtud pues, y teniendo en vista lo que aducimos mas arriba, nos apercibimos á quien vino dirigida la carta á objeto de que nos fuera cedida para extractar de ella la parte circunstancial que roza con los intereses de Colonia, - cuyo pedido fue aceptado de inmediato, - así que entramos á copiar los interesantes párrafos que el lector encontrará á continuación:

«Al conocer por el repartido del Senado, el informe de la Comision de Fomento aconsejando se acordara á Medici la prórroga en la forma pedida, busqué inmediatamente al Dr. Terra con el propósito de pedirle se opusiera á aquella concesión. El Dr. Terra estaba enfermo en su quinta, y tuve el sentimiento de ver que se aprobará ese día el proyecto en primera discusion general y particular, sin importarseles un ardite de la solicitud de los orientales residentes en la argentina.

Vi despues al Senador por Colonia, dandole todos los datos necesarios á la defensa de los intereses de nuestra ciudad, tan perjudicados con la prórroga, é hize llegar á conocimiento del Secretario del Ferro-Carril Central por intermedio del señor Gibbs, que, en caso de no reducir el término de la concesión respecto de la linea á la Colonia, haría en la Cámara la oposición á la prórroga.

Esta prevención dió lugar á que el representante del Central se presentara nuevamente al Senado declarando su intencion de abbreviar la terminacion de la linea á Colonia, y que luego de publicado mi articulo en «El Dia» que remiti á todos los Senadores con una atenta tarjeta, se presentaron algunos de estos al Gerente de aquella Empresa, con el fin de obtener algunos nuevos da-

tos.

La redaccion del plazo para la linea á Colonia, fijado en 20 meses á contar desde ahora, con carácter de improrrogable, ha sido indudablemente un triunfo para nosotros y muchas personas serias, entre ellas el mismo Dr. Pena, me dijeron que podíamos dárnos por satisfechos con el éxito obtenido, habiendo en cuenta las dificultades que encuentra la nueva Empresa para obtener las máquinas y rieles en un término breve á causa de los compromisos de las fábricas con los ferro carriles africanos etc.

Sin embargo de esas opiniones y teniendo muy en cuenta los legítimos anhelos de ese vecindario, de tener cuanto antes el ferro carril prometido, entendí que debía insistir en reducir el término á 15, ó 18 meses y al efecto, pedí y obtuve de la Comision de Fomento que citara para ayer al señor García Lagos representante del Ferro Carril Central para cambiar ideas y llegar amigablemente á la redaccion deseada.

Ayer nos reunimos y despues de una conferencia de dos horas, en que se evidenció la decidida buena voluntad de la Comision de Fomento, en favor de mis pretensiones, - hubimos de convencerlos, que el plazo de 20 meses, á contar desde hoy, le son indispensable al Central para la continuacion de la linea, por las razones siguientes:

1º. Porque debe hacer *toda* la linea del Rosario á Colonia.

2º. Porque no tiene aquí material alguno, y recien estarán para despues de transcurrido 16 meses, las máquinas necesarias segun contrato firmado recientemente con las fábricas, - pues Medici no entregó mas que una máquina en buen estado.

3º. Porque el trazado de la linea del Rosario á Colonia, por donde lo proyectan, hace difícil el balastrar la vía, pues la aleja de las quebradas ó cerrillos donde puede encontrarse balastro.

4º. Porque en el plazo de 20 meses está comprendido un espacio para reparar cualquier accidente de fuerza mayor, evitando así el tener que pedir una nueva prórroga, pero que de no ocurrir ese caso de fuerza mayor, la linea á Colonia estará terminada dentro de dichos 16 meses. Y, finalmente; que les viene la terminacion de la linea á Colonia, porque acarician proyectos sobre su puerto, en el cual han hecho sondajes y hasta empleado buzos para comprobar que á 100 metros de la costa hay mas de 30 pies de profundidad, estando convencidos de la bondad de ese puerto y conviniendo á sus intereses el desembarco y conducción de materiales desde Colonia al empalme, que es la mitad de la distancia del empalme á Montevideo, les ahorra la mitad de los gastos. Que emplean 6 millones en las líneas del Oeste, que han tomado en préstamo al

seguencia, está en sus intereses el explotar cuanto antes una linea en la que fundan buenas esperanzas, por tratarse de Departamentos y zonas muy productoras, habiendo entrado solamente ayer, 18 vagones cargados de trigo.

El representante del Central, entró además, en otro orden de consideraciones, sobre las que pidió la consiguiente reserva, pero que llevaron á nuestro ánimo el *convencimiento* de que, salvo un caso de fuerza mayor, de probabilidad remota, el ferro carril estará libre al tránsito público en la Colonia, dentro de 20 meses.

En definitiva, he llegado á convencerme de que, aun en el supuesto de que yo llegara á obtener en la Cámara el que la concesión se redujera en 3 ó menos meses para la linea á Colonia, nada ganaríamos con ello, pues tendría q' volver el asunto al Senado, para tratarlo después en asamblea general donde se demoraría igual espacio de tiempo, pues antes hay que tratar infinidad de proyectos, además del de presupuesto general de gastos, leyes anuales y demás proyectos sometidos al Senado y Asamblea. Creo, pues, que lo práctico, es conformarse con el éxito relativo obtenido, no puede ser mayor por las condiciones especiales en que ha colocado á la nueva Empresa, la falta de cumplimiento por parte de Medici á las estipulaciones del contrato de la concesión de los F. F. C. C. del Oeste, de los que aquella no es responsable.

Ahora nos toca, á los amantes del progreso de nuestra querida Colonia, activar la construcción de esa linea, poniendo toda nuestra buena voluntad en solucionar dificultades con motivo de la expropiación del terreno que tome la vía en su trazado, estaciones, canteras para balastros etc. y así es de esperarlo, á fin de que se demuestre con hechos, que apreciamos debidamente los beneficios que nos llevará el ferro carril, construido por una Empresa seria, que no la ha comprado para venderla, sino para sacar de ella los resultados que ha tenido en vista, considerando la importancia de las zonas que atraviesa y las de nuestro puerto. Por mi parte, tengo la satisfacción de haber hecho cuanto me ha sido posible por obtener mayores ventajas que las conseguidas, pues tengo, como la Comision de Fomento, el convencimiento de que una nueva exigencia ó imposición seria contraproducente dadas las explicaciones q' han mediado por parte de la Empresa.

He ahí del modo como explica el Diputado Moreno los trabajos puestos en práctica por él y que por cierto son de proficiosos resultados para nuestra ciudad.

Nosotros desearemos en el alma sea tomada en cuenta la indicación que hace el señor Moreno, aconsejando acompañar buena voluntad á nuestros vecinos en solucionar dificultades respecto

á la expropiación de terrenos que necesita la Empresa, cuyo consejo significa la modicidad en los precios que asignen los propietarios por sus correspondientes dominios, en que haya que instalarse estaciones, talleres, cáreras etc.

Por nuestra parte y haciéndonos eco de la valia de las gestiones hechas por el Diputado Sr. Moreno, para obtener lo que de tantos años á esta parte viene anhelando la Colonia, sin haber podido conseguir otra cosa que decepciones, mientras que hoy podemos dar como un hecho la construcción de la linea ferro-viaria que en breve nos pondrá en comunicación con la capital de la República, merced en gran parte al Diputado que nos ocupa, como buenos hijos de este pedazo de suelo oriental venimos á expresarle nuestro agradecimiento y la satisfacción que experimentamos al consignar en nuestra humilde hoja los brillantes párrafos de su atendida carta de fecha 26 del mes ppdo. los que con placer serán leídos por los habitantes de esta importante y histórica ciudad.

COLABORACION

RETROCEDIENDO

Es necesario protestar en nombre del sentido común, en nombre de la seguridad del pueblo nuestro y en nombre de la civilización del siglo de las luces.

No nos guia, la idea de atacar á determinada persona, ni entrar á apreciar con ese fin, si el *cálculo particular* prima en la construcción de ciertas obras públicas.

Y no lo hacemos, por que sería machacar en hierro frío, y por que apenas disponemos de una columna.

Siempre hemos respetado los sueños de las autoridades de cualquier repartición, pues entendemos que el respeto, es la primer condición que se impone al gobernado para con el gobernante, pero, en el caso presente, no podemos, por una consideración exagerada, dejar pasar como inadvertido un acto ridículo, que desdice de la cultura coloniense, que si mucho es nuestro respeto por los funcionarios públicos, mucho mas es nuestro cariño por el pueblo nuestro, expuesto hoy á la burla del viajero observador, por un acto tan impremeditado como inútil y retrogado.

El Cementerio de la Colonia se vé hoy, no sabemos por inspiración de quien, convertido en una gran estancia, con su *guardapatio* perfectamente alambrado.

¿Desde qué tiempo, se estila el cercamiento doble, de material y alambre en

los sagrados recintos?

¿Quién ha sido el inspirado, que de un momento á otro, convierte el sagrado lecho de los que no son, en galpón de establecimiento ganadero?

¿Quién es el que, olvidando lo sagrado del sitio, lo expone á la burla pública, haciendo que de rechazo, caiga sobre todo un pueblo, el estigma del ignoramiento, del retroceso?

Y como si eso no hubiera bastado á demostrar un criterio estrecho, se ha agregado una burla más y un razgo nuevo de crasa ignorancia.

Es proclido hentrar á caballo.

He ahí el letrero que ostenta en una de sus paredes laterales nuestro Cementerio!

Ante esta nueva prueba de condiciones especiales para el cargo, solo se nos ocurre recordar al letrero que se puso al frente del Cementerio de una apartada comarca de Catamarca:

Aquí, solo se entierran á los muertos que viven en el pueblo.

La Junta, en la que hay personas sensatas, está en el deber de mandar quitar cuanto antes, tanto el alambrado inoficioso como el cartel ridículo, al propio tiempo que exijir del autor de las obras citadas mas circunspección, y mas meditación en los trabajos que emprenda en lo sucesivo.

WASHINGTON J. TORRES

LA CABAÑA

“ESTANZUELA”

La cabaña «Estanzuela» lujoso establecimiento de propiedad de los señores Drabble Hnos. y regenteado por el inteligente señor, Antonio Ripley, está dando resultados asombrosos en cuanto á la cría caballar, pues de allí han salido potrillos que hacen honor no tan solo á la cabaña sino también á esta primera sección.

«Asturian» que es el padrillo que allí se cuenta, es uno de los que siguran en primera linea de los importados á este país, pues baste tan solo decir que es hermano del célebre «The Bard», gloria del moderno turf inglés.

El éxito obtenido por el infatigable señor Ripley ha sido sobresaliente pues los potrillos exportados para Buenos Aires, donde como se sabe allí abundan productos insuperables, han colocado á la cabaña «Estanzuela» en el píñculo de la admiración. «Don Antonio» y «Don Eduardo» que así se llaman dichos potrillos, después de haber ganado trece carreras el primero, en los triunfos han sido disputados entre caballos de gran nombradía, fué vendido la suma de 800 \$ oro. El segundo ha jugado sola una carrera, obteniendo el triunfo y fué negociado en la cantidad de 760 \$ oro, contando tan solo con 22 meses de edad.

El lunes último, el señor Ripley embarcó para la ciudad vecina, otro potrillo de pelo tostado, hermoso tipo y de gran alzada, teniendo este por nombre «Don Feliciano», el que se exhibirá en la casada los señores Hunes y Lagos, y estamos seguros que no demorará muchos días en que tenga allí comprador, dada la fauna que gozan esos animales procedentes de la cabaña que tan á justo título ha alcanzado á obtener notable reputación en Buenos Aires.

Al felicitar al señor Ripley, por el

resultado brillante que está dándole su competencia y perseverancia como criador prometemos ocuparnos mas adelante y con mayores datos, de la gran cabaña «Estanzuela» situada en el Riachuelo, primera sección de este Departamento.

SUICIDIO

Hacia unos días la señorita Sofia Badell se sintió enferma, atribuyendo el dueño de la casa donde vivía, don José Diaz, puestero de la estancia San Pedro á encontrarse aquella atacada de fiebre.

En tal virtud, dió aviso al hermano de la paciente Jacinto B. y Badell, lo que ocurría, llamando éste en seguida al Dr. Pou Cardoner, quien se constituyó á aquél de inicio y después de examinar prolíjamente á la enferma y no presentando síntoma alguno de enfermedad natural, sospechó se trataba de un caso de envenenamiento, observando al mismo tiempo que Sofia se mostraba tranquila negando en absoluto á las preguntas que el facultativo le hacia á objeto de establecer el hecho.

Sin embargo, el Dr. Pou Cardoner insistió en su idea y prueba de ello es que á su regreso á la ciudad dió cuenta en seguida á la autoridad respectiva de lo que sospechaba.

Inútiles fueron los auxilios de la ciencia y las medidas tomadas en el acto por la policía, pues el dia 2 del corriente á las 11 am Sofia dejó de existir. Conducido su cadáver al Cementerio, y practicada la autopsia por el Dr. Pou Cardoner, éste constató no haber estado equivocado, puesto que la muerte se produjo á causa de haber bebido una disolución fosfórica.

La suicida tenía 28 años de edad, las causas que han motivado á aquella desgraciada para tomar tan fatal resolución, se ignoran.—habiendo dejado escritas cuatro cartas para las personas siguientes:

Jacinto B. y Badell, Joaquina Ibarra, Angela Badell y José Diaz, esta última abierta, como también una poesía cuyos textos publicamos.

Setiembre 26 de 1899: Mi inolvidable hermano José Diaz.

Ten paciencia y resignación por lo que he cometido en vuestra casa, no tuve valor para decirte una sola palabra, sintiendo de todo corazón por ti y demás hermanos,—no creas que mi intención es de hacer este desatino por hacerte quedar mal á ti; yo bien conozco que hago mal, pero nada te sucederá puesto que á nadie he manifestado de mi mal deseo para mí, un gran disgusto me ha hecho llevar á cabo mi instinto, deseo no les cause sentimiento si es que no me van á llorar de corazón,—no quiero que me sientas con fingimiento apartar que yo no tengo queja de ninguna falsedad de ti, así que estoy muy grata por el tiempo que me has tenido,—los otros hermanos te gratificarán el cuidado mío;—ahí te dejo esas cartas para que las entregues inmediatamente y también le entregas todo lo que sea mío á casa, menos el servicio, es para ti. Te recomiendo mi sobrina Alia y a Ramoncito, se huelo con él y no los dejes sin aprender, no porque yo falte, lo dejes de hacer enseñar, esmeráte en la educación de él que es útil para ti y él hoy o mañana se acercará de mí pero ya será irremediable; te pido mis perdones querido hermano si en algo te ofendí, no ha sido de corazón porque siempre he sido leal y no fui para ustedes, con todos iguales,—pero todos no lo son fíes á uno;—me despido de ti con un abrazo y un beso, un beso á Alia ¡Cuidate y no te desatiendas de tus enfermedades! adiós hermano, para siempre, no te olvides de esta desgraciada que rogará por tu felicidad.

Sofia Badell

DESPEDIDA TRISTE

Soy la Diosa que al mundo ha venido
A sufrir los martirios más fuertes.
Ya no encuentro placer en la vida
Mi sepulcro del todo á la muerte.

2

Ya la muerte me llama al sepulcro

Bastaría sufrir para mí.
Ya no encuentro sinceridad en la vida.
Ya del todo me quiero morir.

3

Se despide esta fiel desgraciada
De sus hermanos y amigos también.
Ya no encuentro placer en la vida.
Ya del todo me voy á morir

Se les saluda

Procedente de Buenos Aires, regresó á esta, nuestro amigo el Sr. don Fernando de Zuloaga.

También regresó de su viaje á Montevideo el caballero Emilio Ruiz, secretario privado del Sr. Jefe Político.

Se les saluda.

ATENCIÓN PICHINCHEROS

El café y Billar de propiedad de Cayetano Sommaruga se pone en venta, cuyo establecimiento está situado en la calle «Rivadavia» esquina «Buen Paseo», uno de los puntos más importantes de esta ciudad.

Al vender su dueño sus existencias es por tener que atender el establecimiento de pandería que abrirá en breve.

El que se interese hacer un excelente negocio, diríjase al dueño de dicha cosa, quien está dispuesto a sacrificarlo.

POLICIALES

Se ha concedido permiso á los siguientes señores para correr carreras de caballos:

Martin Schmidt y Juan Stioger, el dia 8 del corriente, en la casa de negocio de don Emilio Reisch, (18a. sección) por 20 \$.

Jose M. Lause y Santiago Mayuncalde, el dia 8 del corriente, en la casa de negocio del primera, (11a. sección) por 30 \$.

Ha sido trasladado el 20. Comisario de Juan Gonzalez, don Balbino Durán, a Chinchillas y el de esta sección don Florencio Rodríguez, al Riachuelo.

El señor Inspector de Policias ha salido á instruir un sumario al Comisario de la 15a. sección (Chileno) don Ramon Cuitiño, por una denuncia interpuesta por la Comisión de Instrucción Primaria Departamental.

Han sido reducidos á prisión, los individuos Jacobo Rabaza y Calisto Gomez, á pedido del señor Maxton, á causa de haberlo atajado en el camino amenazándole.

Por la Comisaría del Riachuelo, ha sido remitido preso, el individuo Deontri Diaz, el que estando en estado de ebriedad pretendió herir al vecino Herminio Frippi.

De Nueva Palmira ha sido remitido á la Cárcel Central y á disposición del señor Juez L. Departamental, el individuo Pastor Barnos.

MEDJORADO

Con satisfacción noticiamos encontrarse muy mejor de la grave enfermedad que postró en cama, nuestro particular amigo, don Francisco Morelli, quien es asistido en la capital, por el notable facultativo Dr. Ricaldoni.

El señor Morelli llegará á esta ciudad después del 8 del corriente.

Verle arribar restablecido, son nuestros deseos.

AVISOS

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y emplaza á la sucesión de don SAN TIAGO NOCETTI, á fin de que dentro del término de treinta días comparezcan á estar á derecho en el juicio que ante este Juzgado han iniciado los señores Uerrin y Cía, solicitando la venta en subasta pública, de una casa que poseían en condomicio con don Juan Aletti y la sucesión Nocetti, bajo apercibimiento que de no comparecer, se la nombrará dueñor de oficio.

Colonia, Setiembre 30 de 1899
RAMON BARBOT
Escríbano Público.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña LAURA NEVES, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Octubre 2 de 1899.
RAMON BARBOT
Escríbano Público

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña BASILIA PARRAGA DELIMA, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Setiembre 30 de 1899
RAMON BARBOT
Escríbano Público.

EMPALAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y emplaza á doña Josefa Fermina Dominguez para que por si ó por medio de apoderado, comparezca dentro del término de noventa días á estar á derecho en los autos sucesorios de doña María Dominguez de Arellano, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se lo nombrará curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia con beneficio de inventario.

Colonia Agosto 30 de 1899.
RAMON BARBOT
Escríbano Público.

FUZGALO NACIONAL DE HACIENDA

AVISOS

MENSURA: De inmediato del señor Juez L. N. de Hacienda Dr. don Francisco M. Castro fecha 9 del corriente se va á proceder á la mensura, deslinde y amojonamiento de una fracción de campo fiscal denunciada por la Sociedad Viuda de Tolará á sus hijos, ubicado en las puestas del arroyo de la Cabaña en el Departamento de la Colonia, dentro de los límites siguientes: al Norte con doña Mercedes Torres de Acuña, al Sud con los menores Carras, al Este con los señores Drabbie y al Oeste con don Ramon Carras, cuya operación practicará el Agremiador don Gregorio B. Morelli y presidirá el Juez de Paz de la ciudad de la Colonia, revisa las formalidades que establece el Artículo 1215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, lo que se hace saber al público de acuerdo con el artículo 1219 del citado código. Montevideo Setiembre 12 de 1899.—Francisco Saez—Escríbano de Gobierno y Hacienda.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Crisóstomo Iriarte, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días. Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza al heredero don Gerardo Iriarte, para que dentro del término de noventa días comparezca á estar á derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento que de no comparecer se lo nombrará curador de bienes que la represente y acepte la herencia á beneficio de inventario.

Colonia, Setiembre 22 de 1899.
RAMON BARBOT
Escríbano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Pugalday, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Setiembre 13 de 1899
RAMON BARBOT
Escríbano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Angela Vignola de Bavier, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Setiembre 12 de 1899.
RAMON BARBOT—Escríbano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en la barra del Arroyo San Juan, ha sido recogido por el Guardia Braulio Salaverry, un palo mayor de buque. En consecuencia y á los efectos de lo dispuesto en el artículo 1467 del Código de Comercio, se hace la presente publicación por el término de cuatro meses.

Colonia Setiembre 12 de 1899.
Ramon Barbot—Escríbano Público.

EL DEPARTAMENTO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **GALO SOLANO**, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Setiembre 8 de 1899.
RAMON BARBOT
Escríbano Público.

EMPALAZAMIENTO
Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á la herencia dejada por doña **Colonia Villanueva**, para que comparezcan ante el juzgado con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días, á estar á dictado en los autos respectivos.

Colonia, Julio 27 de 1899
RAMON BARBOT
Escríbano Público

EDICTO
Se hace saber se cita y emplaza por segunda vez á la sucesión de los conyuges don **Angel Hernández** y doña **Isabel Rodríguez**, para que comparezcan dentro del término de treinta días á estar á derecho en la demanda que le ha presentado **Don Juan Beretta** sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrara dictar de oficio de acuerdo con lo dispuesto en el Art 508 del Código de P. Civil.

Colonia, Agosto 31 de 1899
JUAN J. BRUSCHERA
J. de Paz.

COMISION DEPARTAMENTAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

La casa por 3^a y última vez á propuestas para la construcción de un refectorio y una pizzería en el edificio escolar del "Miguel de la" con extracto sujeto al pliego de condiciones memoria descriptiva, crónicas y ampliaciones hechas por el Departamento Nacional de lugares, que los interesados encontraran de inmediato en la Secretaría, todos los días hábiles de 9 a 11 y de 1 a 4.

Las propuestas, escritas en el sellado correspondiente, se recibirán corridas hasta el 5 de Octubre próximo en estos días y las 2 p. m. serán abiertas en presencia de los interesados que conciernen al acto.

La autoridad Escuela se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más favorable, ó rechazar las demás, si juzga que ninguna de ellas es conveniente á los interesados que representa.

Colonia, Setiembre 18 de 1899
L.U.S. A. DURANONA
Vice Presidente
M. GARCIA Y RICO
Srio.

ACAROINA

Atención Estancieros y agricultores;—este nuevo sarnífugo es lo mejor y más económico descubierto hasta hoy, cura la sarna, lombriz, garrapata, heridas, llagas, manqueras, mal de vasos, gusanos y todo cuanto se refiera á animales dañinos, aun cuando sea en árboles etc.

Los testimonios que dá el Prospecto con mas de ciento cincuenta firmas de respetables haciendas, acreditan su bondad.

Se vende en casa de

SANTIAGO FERNANDEZ

Nueva Carrera de Diligencia
ENTRE COLONIA Y ROSARIO

EMPRESA

LAINATI Y SARAVIA

Esta diligencia sale todos los días para el Rosario.

Agente en esta ciudad Restaurant del Ruso y en el Rosario Santiago Saravia.

MANUEL CARBAJAL
CORREDOR Y REMATADOR

Se encarga de asuntos judiciales, administrativos y comisiones en general
ESCRITORIO DE VICTORICA Y Cia.

18 DE JULIO 1875
MONTEVIDEO

Centro Ganadero

18 DE JULIO, Núms. 373 y 375
VENTA PERMANENTE DE REPRODU

ALEJANDRO VICTORICA Y Cia.
AGENTES DE NEGOCIOS

Remates, Consignaciones en general. Arrendamientos y compra-venta de campos, ganados. Hipotecas. Compra de artículos para estancieros y agricultores. Marcas y señales. Se encargan de asuntos judiciales y administrativos, cobranza de alquileres sueldos y pensiones.

Teléfonos: "La Uruguaya" núm.
"La Cooperativa" núm.

GRANJA

SAN ANTONIO

—DE—

RAMON BARBOT

NO MAS DROGAS

Siendo necesario stirpar una vez por todas la introducción en el país y especialmente en este Departamento de vinos adulterados con los que se viene engañando al público con perjuicio de la salud pública, hago saber á mis favorecedores, que este establecimiento á resuelto poner los precios de sus vinos este año á precios que estén al alcance de todos, no omitiendo sacrificios á fin de que los consumidores puedan saborear sus caldos á precios sin competencia.

Al efecto habré sus ventas á los precios siguientes al por mayor:

Vinos mesela Borgoña, Nevilo, Arriague Vidiella 014 cents. litro

Mesela Arriague Vidiella 012 id. id.

SE GARANTE LA PUREZA DE LOS VINOS

NO MAY ARTIFICIO

EL ENCARGADO

CAFE Y RESTAURANT DEL RUSO

CASA PERTENECIENTE A LA SUCESION BELTRAMMI

FUNDADO EL AÑO DE 1873

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para banquetes, reciba pensionistas y llave viandas á domicilio contando con un personal suficiente para atender á cualquier pedido que se le encomienda.—Especialidad en el café como también en vavidas finas, extranjeras y del país.

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA AMERICA

30

MONTARASES

En el establecimiento "Casa Blanca", situado en la Agraciada, próximo á Nueva Palmita se necesitan 30 montarases para voltear y hacer leña de medida, como también carbón. Colonia, Mayo 25 de 1899.

GANADO FIOR

Hay para vender mil novillos criollos de cuatro años, de buen cuerpo y en buen estado y quinientas vacas de cuatro años arriba.

Dicho ganado se encuentra en el campo de la sucesión Navajas, situado en el paso de la Arena, San Salvador

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Los interesados podrán entenderse en ese campo con Hilarión Leon, y en Fray-Bentos con Arturo W. Landó.

JUAN DEFRAZ
ESCRIBANO PÚBLICO

Ofrece sus servicios profesionales,—calle General Flores N°. 117.

COLONIA

CAMPO PARA GANADERIA
Se desea arrendarse seiscientas hectáreas con poblaciones. Se prefiere sobre la costa del Uruguay.

Ocurrir a Baqué y Cia
CALLE SAN JOSÉ N°. 20
COLONIA

CAMPO DE LABRANZA

Se vende una fracción de excelente campo de labranza compuesto de 292 cuadras á una legua del puerto de Conchillas—para informes dirigirse al escritorio de don Elias Salorio.

TIENDA, ALMACEN Y FERRETERIA

EL AGUILA

DE ENRIQUE CARBALLO Y CIA.

Es la casa mejor surtida de esta ciudad situada en la calle Gral. Flores.

COLONIA

Vicente Lazz Ferre

Se encarga de todo clase de comisiones mediante un precio reducido.

COLONIA

PROCURADORES
MEDICOS Y ELEGIDORES

ELIAS SALORIO

PROCURADOR Y DEFENSOR

Calle Montevideo N°. 32

Oficina

BERNARDO PAZ

PROCURADOR Y DEFENSOR

Bosque Unidad

JUAN M. SALORIO

PROCURADOR Y DEFENSOR

CALMIG

JOSEPO CARDONER

MEDICO-CIRUJANO

Consulta de 8 a 2 p. m.

CALLE FLORIDA

JUAN SMITH

FARMACEUTICO

Carmelo

FRANCISCO GIBBS

Corredor y Rematador Patentado

Ocupase de la compra—Venta de propiedades y colocación de capitales en Hipoteca

BOLSA DE COMERCIO

MONTEVIDEO

PEDRO SOLANO

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle Palmita

LAURO RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL

Tacuarembó MONTEVIDEO

A V I S O

ESTANCIA

66 Casa Blanca

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Depósito permanente en leña de espino y tala.

DEPÓSITO DE CARBÓN

Este Establecimiento se compromete á entregar 700 carradas de leña anualmente.

Se halla situado sobre la costa del Uruguay y tiene Muelle de embarque.

Para tratar, ocurrir al mismo Establecimiento.

ADVERTENCIAS

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Toda publicación que abarque la cultura media y el interior, sea política ó general, verán a la luz gratis, debiéndose someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitados, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p. m. del día anterior á la selva, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa. PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario, se ofrece toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al vencimiento del trabajo encargado.

EL DEPARTAMENTO

IMPRENTA

D E

“EL DEPARTAMENTO”

PERIODICO FUNDADO EN 1891

Habiendo recibido este establecimiento
nunca surtido en tipos, viñetas,
y dibujos, se ofrece al público hacer
nunquier trabajo de obras por delicia
de su gusto, contando para el efecto
con un personal de reconocida
competencia.

Especialidad en esquinas, fánebras,
invitaciones de enlace, tarjetas, recibos,
carteles, menubretes, memorandums,
folletos, pagarés etc. Se hacen traba-
jos pertenecientes al ramo con prou-
tud y esmero, los precios sumamente
módicos.

CALLE WASHINGTON NÚM. 19.

COLONIA

SASTRERIA
“LA PROTECTORA”

DIRIGIDA POR EL AFAMADO
CORTADOR. DON

JUAN CASSATTI

Única casa en la Colonia que
hace trajes mas bien confecciona-
dos.

El establecimiento cuenta con
un variado surtido en cazaríes, como igualmen-
te con toda clase de artículos de última novedad,
para hombres.

Precios, y corte en los trajes, sin com-
petencia.

La casa mejor surtida en San
Juan
DE
DONATO CARBALLO

Gran surtido en artículos de tienda, al-
macen, ferretería, zapatería, talabartería
etc. etc.

La casa se encarga de mandar á domi-
cilio cualquier pedido que se le haga, garan-
tiendo puntualidad y esmero.

CABALLERIA Y TAMBO
D E

CARLOSGATTI

Atendida á todas horas del dia y de
la noche.

LORENZO HERNANDEZ

REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

ENRIQUE CRBALLO

REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

FELISERTO ISBARBO

REMATADOR Y COMISIONISTA

CARMELO

RAMON BARBOT

ESCRIBANO PÚBLICO

EL DEPARTAMENTO

TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA
DE
FRANCISCO A CUTINELLA

En esta antigua casa, existe un grande y variado surtido en artículos de Tienda
Almacen, Ferretería, Talabartería y instrumentos de lubranza.

PRECIOS SUMAMENTE EQUITATIVOS

GENERAL FLORES ESQUINA Y TUZAINGÓ
Colonia.

CAFÉ POPULAR

D E
LUDOVICO ALFANO Y COMPAÑIA

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA Y TUZAINGÓ

Esta casa ofrece al público su servicio en
café y billar despacho de vevidas extranje-
ras y del país.

HOTEL PIARRS
D E
PEDRO MOUSSAMPE

El antiguo y acreditado Hotel “Piarrs”, situa-
do en esta ciudad, en la Calle Ytuzaingó, tiene
cuadras habitaciones para hombres solos y fami-
lias, contando asimismo con carrozas para alquiler.

Los pasajeros encontrarán un esmerado sericio
de comedor, llevándose también viandas á domicilio
y aceptándose pensionistas, á un módico precio.

“SPTERIA TOSCANA”
D E
JOSE BENEDICTI

Este establecimiento fabrica calzado sobre medida,
á cuyo efecto cuenta con un sobresaliente
personal de operarios, los que confeccionan calzado
sólido y elegante. Como las ventas son al contado,
el precio es sumamente equitativo.
CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA ANTIGAS

“LOS AMIGOS”

ALMACEN
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
D E
José Etchemendy

CALLE MONTEVIDEO E QUINA GENERAL
FLORES COLONIA

Almacen de Milano
D E
BALTASAR FAVERIO

Única casa en su ramo que expende en la
Colonia, artículos de comestibles y bebidas de
primera calidad y á precios equitativos.

GRAN TIENDA
Y
ALMACEN

La casa mas importante de las estable-
cidas en campaña, se encuentra situada en
Piedras Blancas, de propiedad de Guillermo
Kelland, en la que existe permanentemente
un gran surtido en artículos de tien-
da, almacén, ferretería, instrumentos de
lubranza y maderas para construcción de cer-

PANADERIA DEL SOL
D E
Jaime Sandoval

Este establecimiento que se ha acreditado
por las excelentes harinas con que elabora
el pan, cuenta siempre con un gran
depósito de galleta para atender á cualquier
pedido que se le encomienda de campaña.
CALLE YTUZAINGÓ ESQUINA 18 DE JULIO

BARBERIA Y PELUQUERIA
D E
ERASMO GIMENEZ

Perfección en el corte del pelo, gran
surtido en artículos de perfumería
Extracción de muelas.
ROSARIO

HOTEL CONFITERIA Y CAFE

“
S P E R A N Z A
“

AQUILES GATTI Y C.
Calle Gral Flores esquina Ytuzaingó Colonia

SARGENTO MAYOR
LUIS FABREGAT

— Y —
PEDRO DIAZ
—
ABOGADOS

Tienen su estudio en la Calle Cerrito N°. 118
Montevideo
COLONIA

Fábrica de Jabón y Velas
D E

MORETTI Y C.

Esta fábrica recientemente planteada en
Colonia, se haya en condiciones de surtir
al comercio de la ciudad y campaña á la
altura de las demás en su género estable-
cidas en Montevideo, disponiendo de un de-
pósito de jabón y velas.

Ventas á plazo.

DIOJENES T. PRADO
—REMATADOR PUBLICO PATENTADO—
COLONIA